

Medellín, 18/11/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN-

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 568 del Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario, procede a notificar mediante aviso en la página web de la Gobernación de Antioquia que, dentro de la Actuación Administrativa 0659-2019 profirió el auto N° 2021080002913 de 23-06-2021, en el que se encuentra como posible contraventor del Régimen de Rentas a JUAN ERICK DE GREIFF F HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía n° 70096917 de la cual se transcribe su parte resolutive:

“En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Avocar el conocimiento de los hechos objeto de las presentes diligencias radicadas bajo la Actuación Administrativa n.º 0659 de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes de Ley 1762 de 2015 y la Ordenanza 29 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Formular pliego de cargos al señor Juan Erick De Greiff Hernández, identificado con cédula de ciudadanía n.º 70.096.917, por ser presunto contraventor del Régimen de Rentas del Departamento de Antioquia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 202 y 215 de la Ley 223 de 1995, artículos 2.2.1.2.1. y 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 152, numeral 4, literal a, Ordinal 1, de la Ordenanza 29 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: En caso de encontrarse como contraventor al señor Juan Erick De Greiff Hernández, identificado con cédula de ciudadanía n.º 70.096.917, la Secretaria de Hacienda de Departamento de Antioquia podrá imponer la sanción de decomiso de los aperitivos que no cuentan con la declaración ni el pago del impastos al consumo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, y 15 de la Ley 1762 de 2015 y el artículo 159, ordinal 1, literal b, y ordinal VIII de la Ordenanza 29 de 2017.

El presente aviso se publicará en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia, y en la cartelera de avisos de la entidad. Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 30 NOVIEMBRE 2021

Fecha de retiro: 06 DICIEMBRE 2021



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

LCARBALLOD